

aun los mismos enemigos de la Iglesia han sabido respetar y defender! Tomassino se ha explicado en términos bastante claros en el tom. 1.º lib. 1.º cap. 14: dice así "en el privilegio de S. Pedro sobre los demas apóstoles, estan contenidos los privilegios de los patriarcas, primados y metropolitanos. El que unos obispos presidan á los otros, todas estas cosas estan puestas en aquel solo Jesucristo que solo mandó que Pedro presidiese á los demas; de aqui resultan como los rayos del sol, como la luz de su fuente todas las preceselencias de unos obispos sobre otros."

Siendo pues como en efecto son los metropolitanos de derecho puramente eclesiástico, y recibiendo estos toda su autoridad del romano pontífice á quien por derecho divino le corresponde la primacia de honor y jurisdiccion en toda la Iglesia: habiendo el sucesor de S. Pedro recogido la autoridad que por conveniencia de los primeros siglos habia depositado en los metropolitanos: en vano se busca la facultad de instituir obispos en estos: inútilmente y sin fundamento alguno se quiere tratar de usurpador á aquel: y sobre todo justamente la Iglesia universal á quien rige y debe regir la disciplina presente, no reconoce mas obispos legítimos que los instituidos por el sumo pontífice: baste esto por lo que respecta á la institucion que es una precisa consecuencia del primado que hemos inculcado tantas veces.

Concluirémos en este discurso lo que he-

mos hablado sobre el legítimo ministerio de la Iglesia, en el que nos estendimos demasiado para confundir á los novadores, cuyos sistemas ruinosos se han querido establecer entre nosotros: hemos omitido en él muchas cosas de que ya habiamos hablado, y otras que son tan claras y evidentes que tratándolas seria insultar, no decimos á los literatos, sino aún á los mas sencillos.

CAPITULO XVIII.

Cualidades que debe tener un obispo.
Oportet episcopum irreprehensibilem esse.

Las iglesias de América deben tener obispos nombrados legítimamente para que su mision sea legítima; de otra manera aquellas se precipitarían en un cisma, y todos los fieles quedariamos fuera del centro de la unidad católica, quedarian rotos los vinculos de la unidad, trastornada la disciplina de la Iglesia, desconocida su autoridad, herido el dogma: faltaria la jurisdiccion de los obispos y párrocos nuevamente constituidos, los matrimonios serian otros tantos concubinatos escandalosos las almas perecerian sin poder acercarse á la piscina sagrada de la penitencia &c. &c. ¡que desgracia! la Iglesia santa católica apostólica romana huiria de nuestro suelo, y se pondria en su lugar la luterana ú otra de aquellas muchas sectas donde no se encuentra la sal-

vacacion: al vicario de Jesucristo despues de haber sido nuestro padre y haberle rendido homenajes de respeto y obediencia que el divino fundador del cristianismo escige imperiosamente de sus hijos, le veriamos como enemigo, desconoceriamos sus derechos que se hallan solidamente apoyados en la escritura, en la tradicion, y en las decisiones infalibles de la Iglesia.

Estas justas consideraciones movieron á la cámara de senadores á aprobar el 5 del pasado octubre las bases que deben servir para formar las instrucciones de nuestro enviado cerca de su santidad, en las que se ve reunida la prudencia y sencillez, cortadas todas aquellas dificultades, reconocidos aquellos derechos, y asegurado el honor de la nacion, la sensatez, de sus dignos representantes, que con tan importante resolucion alcanzaran la bendicion de los buenos y el agradecimiento de la posteridad. La patria escaltara sus nombres por haberla librado de los horrores que espermentaron la Alemania, la Inglaterra y la Francia, de los que llora aún el oriente, y que nos ha ofrecido S. Salvador.

Una resolucion tan importante apoyada por la orden que el Esmô. Sr. presidente de la república de 13 del mismo octubre, dignamente celebrada en todas las iglesias de esta capital con toda la pompa que el agradecimiento mas puro puede hacer en obsequio de un Dios siempre providente que oye los ruegos y humildes suplicas de sus hijos, y que aunque permite por algunos dias la tribulacion, pero consuela con

misericordia á los que se resignan en sus inescrutables juicios: una resolucion tan inesperada, asegurada con una mayoria de votos que parecera increíble á los que despues de los brillantes escritos publicados sobre la materia se obstinaban en su error: deberia haber santamente confundido á aquellos que sin mas mérito que su ambicion é incapacidad, sin mas estimulo que su propio interes sobrepuesto á los verdaderos y sólidos de la gran nacion mejicana, y de la Iglesia católica, aspiraban á ceñir sus sienens con la mitra, á empuñar el baculo pastoral, ó por lo menos á ocupar las dignidades inferiores que les podian proporcionar un bien estar, aunque acibarado con los crueles remordimientos de una conciencia manchada con el crimen; si, tan sabia resolucion de la cámara podria haber confundido á esos miserables. Mas ¡Dios santo! aun permanecen acaso algunos deborados por sus deseos, y ponen en accion todos los resortes de la intriga para alcanzar lo que su ceguedad les ha dictado; y por lo mismo haremos veer cuales deben ser las cualidades de un obispo, para que entrando dentro de sí mismos, conozcan su ineptitud y dejen á la eterna providencia por medio de las autoridades legitimas, elegir al que parezca mas digno para tan espinoso ministerio: informe el Esmô. Sr. presidente al santo padre sobre algunos eclesiásticos que por sus virtudes, por su zelo, por su sabiduria &c. puedan ocupar las sillas episcopales, sostener los derechos de la Iglesia, enseñar el dogma, predicar la moral, y de

fender la disciplina de la Iglesia: ninguno tome el honor de obispo sino el que sea llamado por Dios como Aarón "*nec quisquam sumat sibi honorem sed qui vocatur á Deo tanquam Aaron*" para usar las mismas espresiones del Espíritu Santo.

Comenzaremos con el apóstol S. Pablo que ha señalado en sus divinos escritos las cualidades que deben adornar á un obispo, si alguno desea el obispado, dice en el cap. 3 de su epístola á Timoteo, desea una buena obra ¡ah! cuantos en la república aspiran á esta dignidad por una ciega ambicion, y una presuncion temeraria de sus talentos! S. Pablo ha dicho que el que desea el obispado desea una obra buena, pero no es bueno el deseo, antes bien es una disposicion criminal "se ha de desear dice el grande S. Gerónimo, sobre estas palabras citadas" la obra y no la dignidad, el trabajo y no las delicias "un lugar superior dice el mismo santo sin el que no puede gobernarse el pueblo aunque se obtenga, y se administre como conviene, no obstante su apetito es indecente: S. Juan Crisóstomo y S. Gregorio Magno sientan por principio incontestable, que todo deseo de ensalzarse en la casa de Dios es disposicion pecaminosa que nos cierra la entrada á ella, y es la señal mas infalible de no ser llamados; la caridad bien instruida, decía S. Agustín, empieza por buscar su seguridad en la obscuridad y el retiro, y solo viéndose forzada se somete al yugo del honor, y al riesgo del trabajo y solicitud. Todos los padres convie-

nen en que á las dignidades eclesiásticas no se debe entrar sino por la violencia, y lo han autorizado con sus admirables ejemplos ¡oh quanto me resistí, dice S. Ambrosio, cuando me colocaron en la silla de Milan! pero viendo que nada conseguia con resistirme, pedí tiempo para determinar me, sin embargo pudo mas la fuerza; ¡qué rio de lágrimas no derramé, dice S. Agustín, al pie del altar cuando Valerio me ordenó coadjutor suyo en la Iglesia de Hipona! solo sufrí la violencia que entónces me hicieron porque la juzgué castigo de mis pecados: arrastrado, decía S. Paulino contando la historia de su consagracion, sin mirar que soy gusano y no hombre, me llevaron á pesar mio al altar, cercado de un tropel de gentes que me sofocaban, y no obstante mis ardientes deseos de hacer que pasase lejos de mí este caliz me vi reducido á decir al Sr. cúmplase tu voluntad y no la mia. ¡Ah! y como seria de desear que esos aspirantes miserables, esos eclesiásticos que solicitan con tanto empeño las mitras y dignidades eclesiásticas leyesen y meditasen muy espacio aquellos y otros muchos pasages importantísimos de los padres para que su ambicion quedase confundida, y el pueblo libre aun remotamente de tener por obispos á unos hombres que ó se consideran apropósito y con las virtudes necesarias á un obispo, y entónces la soberbia que es el origen de todos los vicios dominando ya su corazon les hace incapaces de tan grande dignidad; ó no se consideran con las virtudes precisas é indispensables, y en-

tónces sus pretensiones son criminales.

Acaso esos aspirantes en el delirio de su ambicion se han propuesto obras santas, y han creído ser útiles á la Iglesia; ¡ah! "es muy comun, decía S. Gregorio, entre los que quieren elevarse al gobierno pastoral, proponerse obras santas, y aunque la ambicion sea el único blanco de sus pretensiones, engañándose á sí propios, persuadirse que lograron hacer mucho bien; y lo que sucede es que abrigan en lo interior de su corazon una intencion fija y un pecaminoso deseo de ensalzarse en tanto que su errada pro-pension les aparenta solo intenciones puras y laudables, mas esta ilusion es muy grosera y se destruye á sí misma" ¡oh! si las dignidades de la Iglesia volviesen como en los primeros tiempos á ser pobres y laboriosos ministerios, sin lustre, sin pompa, espuestos á la hambre, á la desnudez, á las persecuciones, á la muerte; si á los que pretenden obtenerlas les fuera indispensablemente necesario sufrir todo el peso del día y del calor ¿se solicitarian con tanto empeño? ¿se pondrian en accion medios que solo la ceguedad oculta su verguenza para conseguirlos? ciertamente que no, y esos mismos que ahora aspiran á obispar reusarian hacerlo, aun cuando en ellos recayese la eleccion.

¿Pero como es posible que unos hombres tales como los aspirantes de que hablamos puedan prometerse hacer bien á la Iglesia cuando no han tenido horror á un cisma, lo han procurado de mil modos, y han sobrepuesto sus miras

ambiciosas é intereses particulares al bien de la misma Iglesia? ¿qué ventajas puede esperar la pátria de unos hombres que sabiendo se precipitaban en un diluvio de males, que en ella se podia encender una guerra civil, aun insistian en sus intentos cismáticos, de donde resultaban aquellos males? ciertamente ni la pátria ni la Iglesia pueden esperar algun bien de tales sujetos que desconocen ó afectan desconocer y niegan la autoridad de la Iglesia que es un dogma incontestable, que no respetan la disciplina, que se burlan de los cánones, que no hacen aprecio de las censuras, y que algunos aun en su traje aseglarado de que hacen gala manifiestan el poco ó ningun espíritu eclesiástico que les asiste: ¡insensatos, mas bien miserables, vuestra propia conciencia, el ódio que os habeis atraído de las gentes sensatas dan testimonio contra vosotros y manifiestan bien claro nuestra indignidad! mas volvamos á S. Pablo.

"*Oportet episcopum irreprehensibilem esse*" con esta palabra espreso el apóstol que el obispo debe estar adornado de todas las virtudes, y asi decía S. Juan Crisostomo que el que es sabidor de alguna culpa ligera en sí mismo, hace muy mal apeteciendo aquello para lo que sus mismas obras le hacen indigno: no es conveniente, añade el mismo santo, que gobierne aquel que debe ser gobernado; porque el que recibe el cargo de gobernar á los demas, debe tener tanta virtud que á manera de sol oscuresca á los otros con su resplandor "aquel, dice S. Gregorio, de-

be ponerse por modelo de virtudes á los demas, que muriendo á todas las pasiones de la carne ya vive espiritualmente, el que se ha pospuesto á las prosperidades del mundo, que no teme las adversidades, que desea solo las cosas interiores: á cuya intencion ni repugna el cuerpo por debilidad, ni el espíritu por la contumacia: el que no es conducido á desear las cosas ajenas sino que da las propias: el que con entrañas de piedad se inclina presto á perdonar, pero jamas fuera de lo que conviene, el que no hace maldad alguna, y compadece como propias las ajenas: el que por afecto de su corazón se compadece de los males ajenos y se alegra de los bienes:.... concluye; el que está pues atado con los deseos de la tierra, tenga cuidado no sea que encendiendo mas la ira del juez, orientras se deleita en el lugar de la gloria se haga para sus súbditos el autor de su ruina.”

El obispo debe ser vigilante debe atender á las necesidades del clero y del pueblo á todos debe edificar con su ejemplo, debe ser sobrio “*sobrium*, prudente, modesto, casto, amoroso, y benefico para con los pobres de quienes es autor y padre; debe ser sabio para enseñar el dogma la moral y la disciplina” *Prudentem, dice el Apostol, ornatum, pudicum, hospitalem, doctorem*: y será propio para obispo el que mas de una vez ha prostituido la cátedra del Espíritu Santo con personalidades indignas, escitando el odio cuando debia predicar la caridad, y atacando la disciplina de la Iglesia y las ope-

raciones siempre prudentes siempre justas de las autoridades constituídas, á cuyo respeto y obediencia debia siempre exhortar? y serán propios para enseñar los que se han dejado sorprender de las monstruosas doctrinas de los protestantes sin poderlas discernir? los que no han sabido conocer todo el veneno y malignidad de los Llorentes, Tamburinis, Libertades de la Iglesia española, Febronio &c.? serán estos doctores cuales previene el apóstol? Sabios mejicanos fallad vosotros en este asunto! ¡eclesiásticos beneméritos por vuestra ciencia y piedad, horrorizaos, mas bien compadeceos de aquellos infelices! ¡cenizas respetables de los Ambrosios y Crisostomos venid á confundir el orgullo de algunos aspirantes á las sillas episcopales! será posible que estos profanen la cátedra que vosotros honrasteis? No, el supremo gobierno los conoce bien, y cuando informe á su santidad, no lo hará ciertamente en su favor.

Otra de las cualidades de un obispo es según el mismo apóstol con cuya doctrina hablamos, *non vinolentum*; estas palabras fuera de un sentido natural, dice S. Juan Crisostomo que deben tomarse dando por ellas á entender que el prelado no debe ser feroz ni soberbio para repeler las injurias “no debe encruelecerse contra sus súbditos, decia S. Geronimo, ni con la mano ni con la lengua; debe perdonar facilmente las injurias, debe corregir con mansedumbre á los que pecan” debe el pastor, añade S. Gregorio Magno, manifestarse para con sus súbditos una

madre en la piedad y un padre en la disciplina" y esto nos da á entender el apóstol cuando dice *non percusorem, sed modestum.*"

El obispo debe ser árbitro, mediador, y conciliador de la paz, debe separar á sus súbditos de la avaricia, y del amor de las cosas temporales, y escortar á todos para que pongan su corazón en el cielo "*non litigiosum, non cupidum*" el mismo con su ejemplo debe escortar á aquel desprendimiento; debe ser un buen administrador de sí mismo "*sed suae domui bene praepositum*, porque el ambicioso, el avaro, el que no sabe reprimir sus deseos, el que se deja dominar de sus apetitos, el que no refrena sus pasiones; como ha de gobernar la Iglesia de Dios?" *si quis autem domui suae praesse nescit quomodo ecclesiae Dei diligentiam habebit?* ¡ah! el que se dejó deslumbrar del error, el que con desprecio de las leyes eclesiásticas se entregó á la lectura de los libros prohibidos, el que escandalizó á los pueblos con sus escritos; como gobernará la Iglesia de Dios? ¿que tiene que esperar esta sociedad santa de un hombre de aquel carácter? ¿podrá querer á un esposo que entra á regirla sin mas mérito que sus errores? ¡al mismo que por escaltarse deseaba destruirla y de quiea ha recibido los mayores ultrages?

El obispo debe tener un buen testimonio de los mismos que estan fuera de la Iglesia "*oportet autem et testimonium habere bonum ab iis qui foris sunt*" y los que aspiran á revestirse con los hábitos pontificales despues de haberse

Declarado contra la Iglesia, contra su cabeza visible el vicario de Jesucristo, de haberse dejado dominar de la ambicion, podrán tener un buen testimonio de aquellos á quienes han escandalizado con sus máximas y doctrinas? ¿podrán lisonjearse de que el verdadero católico, el que respeta los cánones de la Iglesia, quede muy contento con su eleccion? ¡que necedad! se suspirá por la antigua disciplina impracticable en nuestros tiempos, se pretende restablecer las elecciones populares que turbaron las sociedades, y al mismo tiempo se quiere usurpar el ministerio pastoral contra la voluntad de un pueblo verdaderamente católico, y que aun sin conocer aquellos sugetos ha percibido el mal olor de su fama; ¡que inconsecuencia! ¡que necio es el hombre cuando le ciegan sus pasiones!

Debe el prelado tener una doctrina sana "*amplectentem eum qui secundum doctrinam est fidelem sermonem*" y por esto decia S. Juan Crisostomo que el que ignora la verdadera y sana doctrina debe separarse del ministerio pastoral; ¿y cual es esa sana doctrina? ¿la que se aprende en Llorente, la de Tamburini, la de las libertades de la iglesia española, la del español constitucional, la de Febronio &c? ciertamente que no; la verdadera y sana doctrina es la de la escritura, la de los padres, la de los concilios á la que diametralmente se opone aquella; esta doctrina es la que el obispo debe estudiar, debe meditar dia y noche, debe enseñar, debe defender,

sufriendo en su obsequio y por sostenerla las persecuciones, los destierros, la hambre, la sed, el cansancio, y aun la misma muerte: "*ut potens sit exhortari in doctrina sana, et eos qui contradicunt arguere*" á los que siguen las doctrinas que se opongan á éstas que siempre debe seguir, á los que propagan las máximas absurdas del protestantismo detalladas en aquellas obras de Llorente &c. debe impugnarlos duramente para que sean sanos en la fe según el consejo del apóstol *incrépa illos duré ut sane sint in fide*: de suerte que los primeros ó por lo menos unos de los que deben ser corregidos, y con más fuerza por estar revestidos del carácter sacerdotal, son los mismos que ahora aspiran á las mitras: mas no, es de esperar que se corrijan y que reflexionando en sus errores vuelvan á la defensa de la verdad que les incumbe por su mismo ministerio.

In omnibus præveteipsum exemplum bonorum operum: el ejemplo debe ser la conducta del pastor, debe ser modelo de doctrina, de integridad, y de gravedad, de doctrina para defender la verdad é impugnar el error, de integridad para sostener siempre á la Iglesia, y de gravedad para edificar á los pueblos; es necesario que los enemigos de la Iglesia teman al ver un obispo y no tengan cosa alguna que tacharle "*ut iis qui ex adverso est vereatur nihil malum habens dicere de nobis*" ¿y que diría el protestante cuando viera á la cabeza de un rebaño católico á uno que se hallaba en consonancia con sus errores? ¿No tomaría de aquí un motivo para blasfemar

mas contra la Iglesia católica? ¿No sería para el una causa con que obstinarse mas en sus errores? ¿Pobre Iglesia á quien tocase un pastor de aquella clase! apenas se pondría sobre la cátedra episcopal, se dejaría ver el ministerio sin honra, vilipendiada la autoridad, precisados los sagrados estatutos á ceder al tiempo y al interés, despreciadas las funciones santas, reducidas á punto de historia, y de crítica la santa disciplina, la impiedad cobraría fuerza y vigor y á manera de un río caudaloso se extendería por toda la diócesis, crecería el desprecio de la Iglesia, los insultos á los ministros del santuario, se malversarían las rentas de la Iglesia y de los monasterios, dispondrían como propietarios de las de capellanías y obras pías, se verían con indiferencia los conventos de religiosas, con desprecio los de religiosos; si el cisma sacaba la cabeza por alguna parte serían sus primeros protectores, los eclesiásticos beneméritos se verían arrinconados y aun ultrajados por el prelado, los fieles no tendrían confianza en su pastor, escararían su nombre, se escandalizarían de sus procedimientos: en una palabra el edificio de aquella Iglesia cuyo pastor fuese uno de los aspirantes se desplomaría, crecería la zizaña en el campo del Señor sin haber quien la cortase y sin quien fecundase sus frutos ¡que responsabilidad tan enorme en la presencia del supremo Juez para quien recomendase á esos miembros podridos del clero mejicano para ocupar las sillas e-

piscopales vacantes! se harian como dice el sagrado concilio de Trento participantes de los pecados ajenos.

Mas supongamos lo que el cielo no permita, pues es el mayor castigo que puede dar á un pueblo, supongamos que algunos ó alguno de aquellos que solicitan las mitras, en virtud del patronato que ciertamente concederá el santo padre, fuese presentado á su santidad para una diócesi, que obtenia la bula para su consagracion, y que se presentaba en el templo del Señor insultando á la eterna magestad, para ser consagrado ¡ah! nos estremecemos solo al figurarnos que el ídolo va á ser puesto en el altar santo: ¿que podrá responder al ecsamen que el prelado consagrante le haga conforme á lo prevenido en el pontifical? vosotros pueblos del Anahuac que sois testigos de sus errores juzgad ¿que podria responder con verdad cuando fuese preguntado si quiere sugerar su razon al sentido de la escritura, si quiere enseñar á su pueblo con las palabras y el ejemplo segun aquella regla infalible, si quiere observar y enseñar las tradiciones de los padres y los decretos de la santa sede, si quiere obedecer al papa siguiendo los cánones, si quiere separar sus costumbres de todo mal, y con el auxilio de Dios obrar todo bien..... separarse de todo negocio temporal &c.¿ ¿que podria responder cuando se le preguntase su creencia segun el símbolo, y por lo respectivo á las principales heregias? ¿un hombre imbuido y obstinado en los errores de Wiclef, de Hus,

de Lutero &c. podria contestar con verdad conforme á la creencia de la Iglesia católica que solcamente ha condenado aquellos errores? ¿que escandalo para la Iglesia, ver á la cabeza de un rebaño al mismo que ha pretendido destruirla! ¿que dolor para los fieles sufrir el ominoso yugo de aquel de quien no esperan ningun bien y si mucho mal! ¿quien defenderia entonces la autoridad de la Iglesia? ¿quien juzgaria de los errores que el demonio se empeña en esparcir en el pueblo fiel? ¿quien juzgaria de los libros prohibidos? ¿quien sostendria la disciplina? el obispo seria el primero que impugnase la autoridad de la Iglesia, quien autorizase la lectura de los libros mas venenosos, y quien despreciase la disciplina.

La doctrina que hemos dado sobre esta materia á mas de ser la que S. Pablo nos dejó en sus epistolas á Tito y Timoteo, es la misma que el sagrado concilio de Trento espuso en diferentes partes donde se encuentran igualmente detalladas las obligaciones sagradas que cargan sobre un prelado, cuya sublime dignidad es formidable segun la espresion del mismo concilio: la esperiencia de los siglos la autoriza, y nos hace espantosa la imagen sola de aquellos sujetos cuya ineptitud hemos probado para ocupar las mitras de la Iglesia mejicana; puesto que su ecsaltacion á la dignidad episcopal está unida con la ruina de la Iglesia; y la patria veeria entre sus hijos innumerables desordenes que turbarian su reposo y tranquilidad: el desconsuelo en el clero seria general, los ciudadanos cató-

licos lejos de amar, aborrecerian á su pastor, sufririan su gobierno con indignacion; y solo contarian los nuevos pastores por su parte con los pocos que por una desgracia han adoptado sus errores, y aun estos presto se dividirian, porque nunca puede haber concordia entre los enemigos de la verdad; á la division seguiria el esterminio; á la paz la discordia; y esta division refluiria en perjuicio de la sociedad.

Basta para hacer ver esta verdad referir algunos hechos bien marcados y muy conocidos en la historia: Macedonio en el siglo cuarto de la Iglesia que apatentaba como nuestros aspirantes costumbres irreprehensibles, y que bajo el ropage de hombre de bien, era ambicioso soberbio zeloso de la dominacion y de la celebridad cruel á sangre fria; que se irritaba con la resistencia y no se detenia en emprenderlo todo por hacer prevalecer, y adoptar sus opiniones; uegaba la consubstancialidad del Espiritu Santo, y se valia para apoyar su error de los mismos argumentos que los arrianos para reducir al verbo al estado de pura criatura; que daños no causó á la religion á la patria y á la humanidad? el comunico su caracter á otros muchos que le siguieron, y de aqui resultaron las sediciones de Constantinopla y de otros lugares donde se adquiria prosélitos; escitaron al pueblo con las armas en la mano, le sublevaron contra los magistrados, le animaron á la carniceria, é hicieron retroceder las armas del emperador que fue preciso tomar contra ellos.

Botro y Celestio en el mismo siglo zelosos y ambiciosos que vieron con despecho la elevacion de Ceciliano á la silla episcopal de Cartago, protegidos por Lucilla, produjeron el deplorable cisma de los Donatistas que despedazó la Africa por mas de un siglo, en el que se cometieron mas crímenes y se derramó tal vez mas sangre en esta parte del mundo que la que hicieron correr los mismos odios de Sila y Mario, de Cesar y de Pompeyo segun se esplica un celebre historiador: los enemigos de Ceciliano intrigaron hasta declarar nula la eleccion de este, pusieron á Mayoriano en la silla de Cartago, y se declaró el cisma: Donato le sucedió, y siendo altivo dominante emprendedor é inflexible, se empeñó en acreditar el cisma con aparentes virtudes; erigió en principio, y extendió á los ministros que hubiesen incurrido en pecado, el error contra la legitimidad de los sacramentos administrados por los traidores de las escrituras; llegó á reducir la verdadera Iglesia á solo sus partidarios; y estos despues de la muerte de su maestro con un frenesí extraordinario se armaron, corrieron en tropas, llevaron á todas partes el fuego el hierro el pillage y la muerte; consecuencias necesarias de la ambicion de sus primeros motores, y del espiritu de cisma que rompiendo los dulces lazos de la caridad justifica todos los excesos!

Son bien sabidos los hechos y errores de Teodoro obispo de Mopsueta, y de Nestorio quien á pesar de su hipocresia y falso zelo causó per-